



**Pacto Internacional  
de Derechos Civiles  
y Políticos**

Distr.  
GENERAL

CCPR/C/SR.2499  
31 de octubre de 2007

ESPAÑOL

Original: INGLÉS

---

COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS

91<sup>er</sup> período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA 2499<sup>a</sup> SESIÓN

celebrada en el Palacio Wilson, Ginebra,  
el jueves 25 de octubre de 2007, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. KHALIL  
(Vicepresidente)

SUMARIO

CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN Y OTROS ASUNTOS

Métodos de trabajo

---

La presente acta está sujeta a correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento, a la Dependencia de Edición, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del Comité en el presente período de sesiones se reunirán en un documento único que se publicará poco después del período de sesiones.

GE.07-44840 (S)

NY.09-45790 (S)

*Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.*

## CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN Y OTROS ASUNTOS

### Métodos de trabajo (CCPR/C/91/CRP.1)

1. El Sr. SHEARER, presentando su documento donde formula sugerencias para mejorar la calidad y la eficacia de las relaciones del Comité con los medios de comunicación (CCPR/C/91/CRP.1), dice que el objetivo es mejorar la imagen del Comité y lograr que su labor se comprenda mejor. El documento incluye sugerencias formuladas por los miembros del Comité, la Dependencia de Relaciones con los Medios de Comunicación de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y la secretaría. Dicho documento debería actuar como plataforma para un debate más general de la cuestión. El orador destaca especialmente los párrafos relativos a las ruedas de prensa al finalizar el período de sesiones y el momento oportuno de publicación de las observaciones finales. El apartado v) del párrafo 10 hace referencia al sitio web del ACNUDH, que, en opinión del orador, es más difícil de usar que antes. Al Comité se le debería dar la oportunidad de expresar sus preferencias para la nueva versión del sitio web.
2. El Sr. O'FLAHERTY sugiere que el actual ejercicio se centre en la estrategia general de información pública del Comité, puesto que su sitio web y sus medios electrónicos en general constituyen el soporte más importante para la comunicación. El Comité debería destacar su necesidad de un sitio web potente e interactivo. La base de datos de los órganos creados en virtud de tratados es un completo desastre; en su estado actual, resulta inservible.
3. Resulta un tanto anacrónico debatir la retransmisión por televisión de las deliberaciones del Comité. Más bien el Comité debería estudiar la posibilidad de crear archivos de sonido (*podcasts*) y transmitir simultáneamente en audio y vídeo sus períodos de sesiones. Eso constituiría una forma extraordinariamente eficaz y accesible de generar interés en la labor del Comité, en especial en los países afectados. El orador desconoce si alguien se opone a filmar las deliberaciones del Comité. De ser así, el orador insta a sus colegas a revisar esa cuestión a la luz de la realidad contemporánea del funcionamiento de Internet.
4. El Comité debería centrarse en los medios de comunicación locales en los países a los que afecta su trabajo antes que en los medios internacionales. Hasta cierto punto, los medios de comunicación locales reciben información indirectamente a través de las ruedas de prensa del Comité; si bien los artículos recogidos por las agencias de prensa a veces se difunden a continuación en el ámbito local, ese sistema es demasiado aleatorio. El Comité debería conseguir la ayuda del Departamento de Información Pública para encontrar maneras de colaborar con los medios de comunicación locales.
5. El Comité debería mantener su rueda de prensa estándar tras cada período de sesiones, puesto que no forma parte de su trabajo decidir lo que es interesante y lo que no. No obstante, las ruedas de prensa deberían reformarse radicalmente. El orador apoya firmemente la propuesta de Sir Nigel Rodley de que los relatores por países deberían asistir a las ruedas de prensa. Por lo tanto, se debe revelar la identidad de los relatores por países, lo cual también armonizaría al Comité con la práctica actual de la mayoría de los órganos creados en virtud de tratados.

6. El Comité debería divulgar información sobre los procedimientos de seguimiento, puesto que son de interés periodístico y los criterios aplicados son completamente objetivos. No obstante, el Comité debería esperar a los comentarios del Relator Especial para el seguimiento sobre cómo fortalecer ese proceso antes de ponerse de acuerdo sobre una estrategia para los medios de comunicación. El Comité debería proponer un relator para los medios de comunicación.

7. El Sr. SCHMIDT (Secretaría) dice que está totalmente de acuerdo con la valoración que ha hecho el Sr. O'Flaherty de la nueva base de datos de los órganos creados en virtud de tratados, la cual también comparten varios usuarios finales. La secretaria registró debidamente y remitió todas las críticas al grupo externo de tecnología de la información a fin de transmitir la urgencia de solucionar el problema. El grupo se comprometió tanto a elaborar un manual de usuario como a solucionar los problemas técnicos que dificultan la accesibilidad de los documentos. Un nuevo sitio web que debe empezar a funcionar en diciembre ha estado circulando entre miembros del personal para realizar pruebas, en especial respecto a su facilidad de uso. El orador insta a los miembros del Comité a que continúen comunicando las dificultades que encuentren con el uso de la base de datos. De este modo, el orador espera que pueda agilizarse la solución del problema.

8. La Sra. MOTOC está de acuerdo con la propuesta de Sir Nigel Rodley de que el Comité debería publicar boletines de prensa sobre las observaciones finales, puesto que eso aumentaría el impacto del trabajo del Comité. La oradora también apoya la propuesta de que los relatores por países deban asistir a ruedas de prensa y añade que otros miembros del Comité deberían estar presentes. Lamentablemente, la imagen pública del trabajo del Comité tiene poca notoriedad; mucha gente de los Estados Partes desconoce que puede dirigirse al Comité directamente. La radio es un medio más importante que Internet en muchos países africanos.

9. El Sr. JOHNSON señala que es importante mejorar la imagen del Comité, tanto en los Estados Partes como en los Estados que no son partes en el Pacto. El Comité debería pedir ayuda al Departamento de Información Pública para esa tarea. Sería útil disponer de un documento actualizado que contenga más sugerencias prácticas de las formas de mejorar la calidad y la eficacia de las relaciones del Comité con los medios de comunicación tras el debate actual.

10. La Sra. WEDGWOOD destaca que el Sr. Sergio Vieira de Mello, anterior Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, fue un experto de las relaciones públicas y el Comité debería aprender de su ejemplo. El Comité debería esforzarse por divulgar su labor entre los pueblos a los que pretende proteger; esta divulgación también debería actuar como disuasión contra los abusos cometidos por los funcionarios penitenciarios y policiales en los Estados Partes. El Comité debería mejorar su imagen aumentando su presencia en los sitios web de derecho nacional e internacional. La oradora está de acuerdo con que se debería tratar específicamente la prensa popular y local. Además, los artículos sobre la labor del Comité deberían aparecer en las publicaciones sectoriales como revistas para oficiales de policía y guardias de prisiones.

11. No deberían celebrarse ruedas de prensa los viernes por la tarde; éstas serían más eficaces si se convocaran los miércoles o los jueves. Deberían celebrarse el mismo día que el Comité finalice su examen del informe de un país. El Comité debería utilizar un lenguaje corriente, y no legalista, en sus ruedas de prensa para facilitar el trabajo de los periodistas. La oradora coincide en que los archivos de audio (*podcasts*) permitirían que el trabajo del Comité tuviera mayor impacto en todo el mundo, en particular en la radio de los Estados africanos. La oradora sugiere que los miembros del Comité podrían publicar sus propios boletines de prensa sobre su trabajo en el Comité.

12. La Sra. CHANET declara que, como miembro de larga data del Comité, ella es consciente de que la labor de éste en algunas ocasiones ha sido más visible que en otras. La selección de relatores por países forma parte del procedimiento interno del Comité y el Presidente y la Mesa son los mejor situados para decidir si unos miembros son más adecuados que otros para hablar sobre determinadas situaciones. También hay asuntos sobre los que algunos miembros están en mejor posición que otros para debatir con los medios de comunicación. La oradora está de acuerdo con que la radio es de especial importancia, sobre todo en África. Las relaciones con la prensa durante los períodos de sesiones del Comité son vitales y el medio más eficaz de garantizar que la prensa nacional correspondiente se encuentre presente durante el período de sesiones es informarla antes de cada período de sesiones y comunicarle qué asuntos de interés se debatirán. Cuando las reuniones del Comité se celebran en el Palacio de las Naciones, la presencia de la prensa es considerablemente mayor.

13. Toda la información jurídica y las decisiones que surgen del trabajo del Comité deberían publicarse en el sitio web del Comité. La oradora coincide con la Sra. Wedgwood en que la labor del Comité debería describirse en lenguaje corriente y sencillo para hacerlo más accesible a todas las personas. Debería aclararse la cuestión de los boletines de prensa sobre las observaciones finales a fin de concretar si las observaciones finales simplemente se publicarán en su totalidad en la prensa, o si se elaborarán boletines de prensa basándose en información procedente de las observaciones finales. En caso de que suceda esto último, debe tenerse cuidado en asegurar que las observaciones finales del Comité no se citen mal en un boletín de prensa y a continuación se utilicen en el proceso de examen periódico universal del Consejo de Derechos Humanos.

14. El Sr. LALLAH dice que el Comité debería asegurarse de que el trabajo que lleva a cabo es eficaz. Aunque ya existe un sistema para la publicación de información sobre el trabajo del Comité, que incluye boletines de prensa y actas resumidas, no es eficaz y esos documentos no son de fácil acceso para los propios miembros del Comité, y mucho menos para el público en general. El orador coincide con el Sr. O'Flaherty en que el Comité debe debatir todas las formas de difusión de información, no simplemente los medios de comunicación. Hay muchos otros acontecimientos de las Naciones Unidas que son de interés periodístico, así que el Comité debe realizar un esfuerzo común para atraer la atención de los medios de comunicación, en lugar de simplemente esperar a que los medios informen sobre su labor. El orador está de acuerdo con la propuesta de nombrar a un relator para la divulgación de información que consulte la lista de países que deben examinarse, consiga una lista de los servicios de prensa, radio y televisión pertinentes e informe a quienes puedan estar interesados en el trabajo del Comité. Las observaciones finales deberían transmitirse a los tribunales, las universidades y los colegios de abogados.

15. Sir Nigel RODLEY declara que la actual estrategia del Comité para que se le conozca mejor no es sostenible. Éste debería acceder a celebrar sus reuniones con Estados Partes para el examen de informes periódicos en el Palacio de las Naciones, como propone la Sra. Chanet, puesto que eso aumentaría la atención que la prensa concede a ese aspecto del trabajo del Comité. Los medios de comunicación tradicionales son de especial utilidad para transmitir información a las autoridades estatales, mientras que las nuevas tecnologías, como los archivos de audio (*podcasts*), los blogs y la transmisión simultánea en audio y vídeo, son útiles para informar al público en general. El orador no desea subestimar la importancia de los medios tradicionales.

16. El Sr. SÁNCHEZ CERRO dice que los miembros del Comité deben actuar como diplomáticos en vez de como abogados para dar a conocer su labor, puesto que la información y la sensibilización contribuirán a garantizar que los gobiernos tengan en cuenta las decisiones del Comité. El trabajo del Comité debería darse a conocer entre el público en general en primer lugar, y entre juristas y académicos. Cientos de millones de personas de todo el mundo no tienen acceso a Internet y, por lo tanto, es de especial importancia utilizar los medios de comunicación tradicionales. El público tiene gran influencia en el gobierno y su aplicación de las disposiciones del Pacto y, cuanto más conozca la gente el trabajo del Comité, más útil y eficaz será esa influencia. El Comité debería celebrar una reunión con agencias de prensa al comienzo de cada período de sesiones con el fin de presentar el programa y los temas que se debatirán. La publicación de un boletín de prensa a mitad del período de sesiones haría públicos los progresos realizados hasta el momento y debería convocarse una rueda de prensa al final del período de sesiones un miércoles o un jueves. Se deberían televisar tanto las reuniones públicas como las ruedas de prensa.

17. La Sra. PALM declara que todo el Comité está de acuerdo en que su trabajo debiera ser más visible y más conocido a todos los niveles. La oradora apoya la idea del Sr. O'Flaherty de designar un relator para la divulgación de información. No obstante, a la oradora le preocupa que el Comité dedique demasiado tiempo a debatir el asunto de las relaciones con los medios de comunicación sin llegar a ninguna conclusión en cuanto a las medidas concretas que deben adoptarse. La oradora está de acuerdo con la propuesta de celebrar las reuniones con los Estados Partes en el Palacio de las Naciones. Es importante disponer de una estrategia de información básica, la cual debería someterse a un seguimiento constante.

18. El Sr. RIVAS POSADA dice que, aunque es importante debatir qué medios de comunicación desea utilizar el Comité para divulgar la información sobre su trabajo, éste también debe decidir a qué audiencias desea llegar. El orador considera que el trabajo del Comité debe darse a conocer entre las autoridades de los Estados —ya que ellas se esfuerzan por conseguir la aplicación del Pacto—, los expertos de círculos académicos, los escritores y los comentaristas. Los mismos medios de comunicación no son apropiados para divulgar información entre todas esas audiencias. Al orador le preocupa que, si se emplea la prensa corriente, algunos medios de comunicación puedan devaluar el trabajo del Comité. Por eso, el Comité debe ser realista en sus aspiraciones para la cobertura mediática y debe tener en cuenta sus propias posibilidades de llegar a ser más conocido.

19. Los medios de comunicación constituyen un instrumento eficaz para divulgar información sobre el trabajo del Comité, y los miembros de éste, por tanto, deberían fomentar el contacto directo con los corresponsales de noticias. Este esfuerzo lo justificaría el propósito de ampliar el interés en ese trabajo. Siempre han existido diferencias de opinión en torno a la necesidad de ruedas de prensa, las cuales han llegado a ser rutinarias. El Comité debería revisar su sistema para la convocatoria de ruedas de prensa y reflexionar sobre quién debería participar en ellas. El orador está de acuerdo en que el Comité debería designar a un relator para la divulgación de información puesto que eso aseguraría la continuidad, facilitaría el contacto con los medios de comunicación y las agencias de prensa, y contribuiría a garantizar el seguimiento e identificar y superar deficiencias.

20. El Sr. BHAGWATI opina que el Comité debe concentrarse en aumentar la sensibilización respecto a los derechos que establece el Pacto. Las personas no pueden pedir ayuda al Comité si desconocen sus derechos. Para que el Pacto tenga sentido, el público debe tener conocimiento de su contenido. La ayuda de las ONG es crucial a la hora de divulgar información y aumentar la

sensibilización pública respecto a los derechos establecidos en el Pacto. Todos los miembros del Comité pueden animar a las ONG a que tomen medidas en sus propios países. El deber del Comité consiste en asegurar que se respetan los derechos humanos y la ayuda de las ONG resulta vital en este sentido.

21. El PRESIDENTE declara que, aunque coincide con el Sr. Bhagwati en que las ONG desempeñan un papel importante en la divulgación de información en materia de derechos humanos, no debe olvidarse que en algunos países no existen ONG y en otros muchos sus actividades están restringidas.

22. El Sr. AMOR señala que el propósito de diseñar una estrategia para los medios de comunicación no es el de conseguir publicidad para el Comité, y menos aún para sus miembros, sino el de lograr que el público en general se familiarice con el Pacto y asegurar que éste se respete haciendo que la información sea accesible para todos. Con ese fin, los miembros del Comité deben, en primer lugar, renunciar a las comodidades del gueto en el que éste se encuentra, aislado del mundo exterior e incapaz de atraer a los medios de comunicación cuando surgen temas que requieren mayor publicidad.

23. El Comité debería centrarse en dos categorías de audiencia. Al dirigirse al público en general, el Comité debería utilizar un lenguaje que sea accesible y dar a conocer asuntos destinados a educar a la opinión pública. La información debería prepararse teniendo en mente a los periodistas, ya que la prensa se interesa únicamente por el material que “vende”. Asimismo debe tenerse presente que el Departamento de Información Pública está desbordado y que el Consejo de Derechos Humanos poco a poco está absorbiendo cada vez más sus recursos. Aunque el orador apoya la idea de un relator que establezca contactos con los medios de comunicación, piensa que debería haber uno para cada una de las lenguas de trabajo del Comité.

24. La segunda categoría de audiencia es la de los expertos, como por ejemplo expertos en derecho, abogados, jueces y funcionarios públicos. Se podría llegar a ellos tanto por medios electrónicos como mediante revistas especializadas. Por ejemplo, las comunicaciones que son de dominio público serían de gran interés para ese tipo de audiencia. El orador propone que cada miembro del Comité publique un artículo sobre una comunicación, con las observaciones oportunas, en una revista local de su elección.

25. Sobre todo, el Comité debería adoptar un enfoque pragmático y empírico, tomando la iniciativa en lugar de esperar a que otros den el primer paso. Los relatores deberían hacer todo lo posible por encontrar periodistas, pero el Departamento de Información Pública también debería nombrar a una persona que vele por el Comité en cada período de sesiones.

26. La Sra. MOTO apoya la propuesta del Sr. O’Flaherty de nombrar a un relator especial.

27. La oradora es partidaria de que se continúe celebrando un período de sesiones en la Sede de las Naciones Unidas con una rueda de prensa. El Departamento de Información Pública en la Sede asignó a un funcionario la responsabilidad de los derechos humanos en general, pero la oradora cree que se debería convencer al Departamento de que reserve a un miembro del personal para el Comité. Las ONG deberían participar oficial y constantemente en las actividades del Comité a fin de aumentar su visibilidad.

28. Cuando el Sr. Kálin elaboraba la observación general del Comité sobre el artículo 14 del Pacto, publicó los informes sobre los progresos registrados en Internet, sobre los cuales la gente podía expresarse. La oradora apoya enérgicamente este tipo de planteamiento. En este contexto, la oradora destaca la importancia de mantener un sitio web del Comité que sea interesante y actual.
29. La Sra. Motoc coincide con las propuestas del Sr. Sánchez Cerro de introducir formas creativas de transmitir las ideas del Comité. Además, la oradora cree que los boletines de prensa, si se preparan bien, pueden ser un medio de comunicación útil. Con relación al examen periódico universal, si los boletines de prensa del Comité son muy técnicos y los boletines del Consejo siguen siendo más generales, es posible que la atención se centre en estos últimos, incluso cuando las observaciones del Comité sean más precisas y fiables. Así pues, el Comité debería utilizar un lenguaje que resulte más accesible al público en general.
30. La Sra. WEDGWOOD dice que tiene intención de pedir permiso al Comité para conseguir una grabación de las presentaciones orales de los informes nacionales más interesantes de cada período de sesiones, con objeto de publicarlos en sitios web académicos de los Estados Unidos de América y que así puedan debatirse en la “blogosfera”.
31. El PRESIDENTE toma nota de la petición.
32. El Sr. IWASAWA dice que la publicidad debería centrarse en las observaciones finales y los dictámenes del Comité. Los suscriptores de los servicios de Internet del ACNUDH reciben de vez en cuando mensajes de correo electrónico sobre las actividades de los órganos creados en virtud de tratados, pero consisten en listas de Estados Partes y lleva tiempo identificar el material interesante. Cuando los dictámenes son de dominio público, se proporciona una lista de casos con el localizador de recursos uniformes (URL) correspondiente. De nuevo, muy pocas personas desean tomarse la molestia de averiguar qué caso es importante. Así pues, el orador propone un nuevo formato para dichos servicios que podría consistir en un resumen de los progresos importantes.
33. Con respecto a los boletines de prensa sobre las observaciones finales, el orador está de acuerdo en que se debería facilitar un resumen a los periodistas. Además, aunque las selecciones publicadas de los dictámenes del Comité son de gran utilidad para los investigadores, los resúmenes de los dictámenes importantes deberían estar a disposición de un mayor número de lectores.
34. El Sr. O’FLAHERTY expresa su apoyo a la idea de facilitar grabaciones de reuniones a los miembros del Comité, pero destaca el problema de decidir en qué idioma grabarlas.
35. El orador también apoya la propuesta de celebrar reuniones en el Palacio de las Naciones y cree que no hay ningún argumento convincente para seguir celebrando períodos de sesiones en la Sede de las Naciones Unidas.
36. El orador también cree que el nombramiento de tres relatores para la divulgación de información pública será contraproducente, ya que un solo relator tendría más sentido de la responsabilidad.
37. El aboga decididamente por unos diálogos más abiertos con las ONG, a las cuales se debería invitar, entre otras cosas, a asesorar al Comité con respecto a su estrategia de información pública.

38. Aunque se debería lograr que las observaciones finales fueran más fáciles de usar, debería distinguirse entre la información pública en forma de resumen elaborado por el Comité y los comentarios editoriales, que es mejor dejar a los círculos académicos y las ONG.

39. La Sra. MAJODINA señala que cualquier estrategia sobre medios de comunicación debe ser polifacética para atender a las diversas partes interesadas, como los gobiernos, los círculos académicos, los expertos en derecho y el público en general. La oradora está de acuerdo con el Sr. Bhagwati en que queda mucho trabajo por hacer a nivel popular. La Sra. Majodina sabe por experiencia que los gobiernos de África tienden a sentirse incómodos con las observaciones finales del Comité y les agrada demasiado no exponerlas al examen público. De ahí la importancia de que participen las ONG en la estrategia de información pública del Comité. La oradora no está de acuerdo con que haya países donde las ONG sean prácticamente impotentes. Cada vez más ONG de derechos humanos se están uniendo en el plano regional y ejerciendo mayor influencia a nivel nacional de esa forma. La ayuda de las ONG puede utilizarse junto con la de los periodistas para dar a conocer las observaciones finales y los dictámenes del Comité y así aumentar la responsabilidad gubernamental. La oradora coincide con el Sr. O'Flaherty en que el Comité debería participar en un diálogo interactivo con las ONG, animándolas a hacer observaciones sobre la labor del Comité, elaborar informes paralelos y lanzar campañas de información.

40. EL PRESIDENTE puntualiza que él simplemente deseaba dejar claro que las ONG de algunos países tienen menos libertad y carecen de los recursos suficientes para difundir una cultura de derechos humanos.

41. El Comité también debería buscar parlamentarios. En una reciente reunión de la Unión Interparlamentaria, el orador se sorprendió ante el desconocimiento por parte de algunas delegaciones de las actividades del Comité de Derechos Humanos, aun cuando se supone que los parlamentarios deben cuestionar al poder ejecutivo de su país sobre las violaciones de los derechos humanos.

42. Sir Nigel RODLEY expresa su apoyo a favor de la idea de un debate estratégico de la aplicación del Pacto con los comités parlamentarios. Un comité de derechos humanos del Parlamento del Reino Unido comenzó a realizar audiencias con las autoridades acerca de la aplicación de las observaciones finales de los órganos creados en virtud de tratados.

43. El orador propone formalmente que el Comité opte por celebrar reuniones con los Estados Partes en el Palacio de las Naciones. Asimismo, el orador apoya la idea de nombrar a un relator especial para los medios de comunicación y la divulgación de información pública, cuya función tal vez debería consistir en promover en lugar de mantener relaciones personalmente con los medios. Aunque distintos asuntos, países y medios de comunicación ciertamente requieren distintas habilidades lingüísticas y de otro tipo, el orador teme que sea demasiado difícil manejar una "troika" lingüística para llevar a cabo esta tarea con eficacia.

44. La rueda de prensa debería mantenerse en su forma actual hasta que se diseñe una alternativa eficaz. Limitarla a los miembros de la Mesa no representa una política de prensa lógica. Los relatores especiales, los relatores sobre observaciones generales y otros miembros también deberían participar cuando sea conveniente. Aunque el orador está de acuerdo en que la rueda de prensa debe celebrarse un día antes, debería tenerse en cuenta que la traducción de las observaciones finales plantea un problema logístico. Con respecto a la posible cuestión de un boletín de prensa en el momento de aprobar las observaciones finales, el Comité tradicionalmente ha evitado la

controversia. Las observaciones finales consisten en elogios y críticas, pero la prensa, como es natural, encontrará las críticas mucho más interesantes. La solución podría ser publicar el texto en una reunión con la prensa en presencia de alguien que pueda destacar los puntos más importantes.

45. De acuerdo con la Dependencia de Relaciones con los Medios de Comunicación del ACNUDH, los medios de comunicación deberían ser capaces de poner nombres y caras a lo que hace el Comité. Esta observación debería tomarse en serio. Los boletines de prensa actuales se abstienen de utilizar los nombres de los miembros, a los que se refieren únicamente como “un experto”. El mundo ha cambiado desde que se adoptó la norma del anonimato y el orador está a favor de que ésta se revise, al menos tras la aprobación de las observaciones finales de cada caso.

46. La Sra. CHANET sugiere que el Comité tome una decisión respecto a los asuntos sobre los que hay acuerdo. No ha habido ninguna objeción a que en el futuro se celebren reuniones sobre el examen de informes de los Estados Partes en el Palacio de las Naciones. Los miembros también han estado de acuerdo en la necesidad de ofrecer a la prensa información sobre la labor del Comité antes de cada período de sesiones. Además se ha planteado que, aunque debería conservarse la práctica de convocar ruedas de prensa al final de cada período de sesiones, puede que sea necesario modificar los procedimientos. En el caso de que el Comité decida crear el puesto de relator para la divulgación de información, la oradora sugiere que se designe al menos a dos miembros para ocuparse de esta tarea. Las candidaturas, por ejemplo, pueden basarse en los vínculos de los miembros con alguna región particular.

47. La idea de que el Comité se reúna en Ginebra es poco realista; su período de sesiones de primavera coincide en parte con el período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, lo cual limita mucho la disponibilidad de servicios de conferencias. En su lugar, el Comité debería intentar hacer buen uso de sus períodos de sesiones de Nueva York, entre otras cosas fortaleciendo sus vínculos con las ONG locales y los medios de comunicación, y examinando los informes de aquellos Estados Partes que pudieran percibir la reunión en Nueva York como una ventaja.

48. El Sr. JOHNSON, en apoyo a la propuesta de que en el futuro se celebren algunas reuniones en el Palacio de las Naciones, señala que es posible que el Comité también desee considerar que se celebre uno de sus períodos de sesiones anuales en un tercer Estado Miembro, lo cual aumentaría la visibilidad de su trabajo en distintas regiones del mundo.

49. El Sr. LALLAH indica que el artículo 36 del Pacto estipula que “El Secretario General de las Naciones Unidas proporcionará el personal y los servicios necesarios para el desempeño eficaz de las funciones del Comité en virtud del presente Pacto”. Por lo tanto, el orador apoya energicamente la propuesta de presentar la solicitud pertinente al Secretario General.

50. El Sr. AMOR está de acuerdo.

51. La Sra. WEDGWOOD expresa algunas dudas en cuanto a la eficacia mediática de un cambio de este tipo. La oradora no está segura de que la asistencia de los medios al examen del informe periódico del Sudán por parte del Comité, que tuvo lugar en el Palacio de las Naciones, fuera mucho mayor de lo habitual. La experiencia en Nueva York demostró que los periodistas tienden a seguir las sesiones públicas del Comité en la televisión de las Naciones Unidas, antes que asistir a las reuniones en persona.

52. El Sr. GILLIBERT (Secretario del Comité) dice que los periodistas acreditados asisten a todas las sesiones públicas del Comité. No obstante, hay que admitir que la cobertura mediática de las reuniones celebradas en el Palacio de las Naciones atraen más la atención de los medios.

53. El Sr. RIVAS POSADA dice que, aunque apoya totalmente la propuesta de celebrar algunas reuniones del Comité en el Palacio de las Naciones, la disponibilidad de salas de conferencias podría ser un problema.

54. El orador es partidario de que la asistencia a las ruedas de prensa no se limite a los miembros de la Mesa. No obstante, si el Comité decidiera que los relatores por países o los miembros del equipo de tareas deben asistir a las ruedas de prensa que corresponden a su mandato, se debería revisar la actual política de anonimato. El nombramiento de miembros que representen al Comité en las ruedas de prensa debería decidirse en la sesión plenaria.

55. El Sr. BHAGWATI dice que se opone a la idea de solicitar que las reuniones se celebren en el Palacio de las Naciones. Ya se hizo esta petición hace algunos años y se rechazó, así que el orador no cree que sea de utilidad ni que haya ninguna necesidad de repetirla. El Comité desempeña sus funciones con eficacia de conformidad con las disposiciones actuales.

56. La Sra. MOTOC pregunta por las observaciones de la secretaría acerca de esta propuesta.

57. El Sr. GILLIBERT (Secretario del Comité) dice que la secretaría hará todo lo posible por satisfacer la petición del Comité. Sin embargo, no siempre se puede garantizar la disponibilidad de las salas de conferencias. También podrían surgir problemas en los casos en que el Comité sea incapaz de finalizar el examen de un informe determinado en el margen de tiempo asignado.

58. El Sr. SHEARER reconoce las posibles limitaciones respecto a la disponibilidad de salas de conferencias, pero a pesar de todo apoya la propuesta. No hay ninguna razón por la que no pueda celebrarse en el Palacio Wilson una reunión adicional imprevista con un Estado Parte, si hace falta.

59. El Sr. LALLAH afirma que confía en que en que la secretaría hará cuanto esté en su mano para facilitar al Comité los servicios y las instalaciones necesarias para sus reuniones programadas.

60. EL PRESIDENTE entiende que el Comité desea solicitar al Secretario General que organice la futura presentación de informes de los Estados Partes de forma que tenga lugar en el Palacio de las Naciones.

61. *Así queda acordado.*

62. La Sra. WEDGWOOD declara que los miembros del Comité deberían tener derecho a conseguir grabaciones de sus sesiones públicas para su difusión. La publicación de las grabaciones del diálogo del Comité con los Estados Partes, por ejemplo, lograría que su trabajo fuera conocido por un público más amplio.

63. La Sra. CHANET no está de acuerdo. Aunque el diálogo del Comité con los Estados Partes es abierto al público, queda poco claro si el Comité está autorizado a difundir las grabaciones. Algunas delegaciones han solicitado específicamente que las grabaciones de su debate con el Comité no

se pongan a disposición del público en general. Antes de tomar cualquier decisión, el Comité debe aclarar la situación jurídica.

64. El Sr. RIVAS POSADA está de acuerdo. Las grabaciones se hacen con la intención de que las utilice la secretaría y su publicación sin previa consulta podría molestar a los Estados Partes.

65. La Sra. WEDGWOOD reconoce que deberían tenerse en cuenta las consecuencias indeseables, como la poca disposición de algunos Estados Partes a presentar su informe si posteriormente los debates se van a hacer públicos. No obstante, el problema puede salvarse pidiendo el consentimiento de los Estados antes de la publicación. Dadas las implicaciones para su imagen si deniegan su consentimiento, es poco probable que los Estados lo hagan.

66. Sir Nigel RODLEY está de acuerdo en que debe aclararse la situación jurídica. Sin embargo, sin contar con los obstáculos formales, el orador se declara totalmente a favor de hacer que las grabaciones de las sesiones públicas del Comité sean de dominio público. No hay ninguna necesidad de conceder a los Estados Partes el derecho a decidir si las grabaciones de su debate con el Comité deben hacerse públicas.

67. El Sr. O'FLAHERTY está de acuerdo. Hacer que la publicación de las grabaciones dependa del consentimiento de los Estados Partes socavaría la autonomía del Comité. El Comité debería tener la libertad de utilizar las grabaciones de sus reuniones públicas como estime oportuno. Además el orador no ve ninguna necesidad de tomar decisiones sobre si una grabación debería ser o no de dominio público en la sesión plenaria. Cada miembro que obtiene acceso a una grabación debería tener la libertad de utilizarla para sus fines.

68. El Sr. AMOR no está de acuerdo. Existe el peligro, por ejemplo, de que las grabaciones puedan publicarse de forma selectiva con objeto de transmitir un mensaje determinado, lo cual podría no corresponder al espíritu fundamental del diálogo en su conjunto. El orador se opone firmemente a que las grabaciones sean de dominio público sin la aprobación previa del Comité.

69. El PRESIDENTE entiende que el Comité desea posponer una decisión sobre la propuesta hasta que se aclare la situación jurídica.

70. *Así queda acordado.*

71. El Sr. SHEARER se compromete a estudiar las notas sobre las posibles estrategias de medios de comunicación e incorpora los puntos planteados por los miembros del Comité durante la sesión actual. El nuevo documento podrá servir de base para adoptar decisiones sobre asuntos concretos y estratégicos en el 92º período de sesiones del Comité.

*Se levanta la sesión a las 18.00 horas.*

-----